UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 491 -2012-UNSCH-R

Ayacucho, 11 SET. 2012

Vistos los Memorandos Nros. 899 y 922-2012-OGPP-UNSCH de la Oficina General de Planificación y Presupuesto sobre reconocimiento de adeudos del ejercicio presupuestario anterior; y

CONSIDERANDO:

Que, de autos se desprende que la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga mantiene deudas pendientes de pago a favor de los beneficiarios comprendidos en la presente resolución, por diversos conceptos, correspondiente al ejercicio presupuestario anterior;

Que, por lo expuesto, resulta necesario expedir el acto administrativo pertinente a efectos de ejecutar el pago con cargo al Presupuesto Institucional 2012, en concordancia con el artículo 37° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Estando a la opinión favorable de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER el adeudo contraído en el ejercicio presupuestario anterior por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con cargo al Presupuesto Institucional 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

	BENEFICIARIO	CONCEPTO	MONTO (S/.)	DOCUMENTO SUSTENTATORIO
01.	MARLENE JULIANA HUAYANAY LAURA	Pago de suscripción Diario El Peruano correspondiente a enero a diciembre de 2011 de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas	730.00	Memorando Nº 203-2012-FDCP-D Memorando Nº 702-2012-OGPP-OP

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3.000001 5.001549 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION: 3.000001 5.001549 Gestión Administrativa para el Apoyo a la Actividad Académica

META: 00001 54371 Gestión Administrativa para el Apoyo a la Actividad Académica

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 491 -2012-UNSCH-R

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.3.1.99.1.3 Libros, Diarios, Revistas y Otros Bienes Impresos no vinculados a Enseñanza

02	COPYGRAPH BAUTISTA E.I.R.L.	Pago por servicio de fotocopias, empastados y anillados del III Curso de Actualización Profesional de la EFP de Ingeniería de Minas	2,000.00	Memorando Nº 021-2012-UNSCH-FIMGC-EFPIM Memorando Nº 860-2012-OAB-UNSCH Memorando Nº 741-2012-UNSCH-OGPP-OP

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3.000157 5.001353 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION: 3.000157 5.001353 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado

META: 00001 70136 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.09 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración adopte las acciones pertinentes para el adecuado cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Mg. RODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General (e)

CFZ/gods